



14-97-168

CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 5 de Enero, la República del Ecuador, conmemora el DIA DEL PERIODISTA, en homenaje al doctor EUGENIO DE SANTA CRUZ Y ESPEJO, Precursor de la Independencia y Fundador del Primer Periódico "PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO";
- Que la libertad de expresión "es la piedra angular para la humanidad", según proclama las Naciones Unidas en la Carta Fundamental de la Declaración de los Derechos Humanos;
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer a personalidades e instituciones y especialmente al Periodista Ecuatoriano, que sujeto a los principios de Etica y su Código ejerce esta ejemplar labor amparado en la Ley vigente; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

saludar al COLEGIO DE PERIODISTAS DEL GUAYAS "CARLOS PEREZ PERASSO", a los Miembros del Directorio y Socios, al cumplir sus BODAS DE PLATA y expresar su solidaridad y gratitud por el sacrificado esfuerzo, perseverancia en su trabajo diario por la lucha de libertad, paz, justicia y seguridad social.

Delegar al señor doctor FRANKLIN MORENO QUEZADA, Legislador por la provincia del Guayas para que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, CONDECORE EL ESTANDARTE y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor licenciado CARLOS AYALA ROCA, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL GUAYAS, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y seis dias del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOENLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL